Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM MEC/DC/AJ Nº 61 /2021

A: **LIC. OSCAR SOSA FRANCO,** Jefe
Departamento de Contratos y Garantías

DE: **ABG. GUSTAVO RIQUELME.,** Jefe P/A
Departamento de Asesoría Jurídica – DC

FECHA: **12** de abril de 2021.

REFERENCIA: Memorándum C y G N° 53.2021 - Nota DNC Nº 4.769/2021

En atención al Memorándum de referencia, a través del cual se solicita aclaratoria respecto a los aspectos observados por la DNCP en la Nota DNC Nº 4.769/2021 del llamado a **LPN SBE N° 06/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2020/2021"" ID: 377.253,** cumplimos en manifestar cuanto sigue;

Entre los aspectos observados:

2. *"Recordamos a la convocante que la CGC establece: Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificara por escrito a la contratante en el plazo de siete (7) días calendario sobre dicha condición y causa"*

En las documentaciones obrantes en esta Asesoría Jurídica se ha verificado que en fecha 25 de febrero de 2021, la firma ATLAS REPRESENTACIONES S.A ha recibido la comunicación por parte de la empresa ACGROUP WORLWIDE PARAGUAY S.R.L, respecto a que su carga arribaría en fecha 17 de marzo a Montevideo. Considerando esta situación, la firma ATLAS REPRESENTACIONES S.A. ha informado y solicitado a la Contratante en fecha 03 de marzo del corriente la prórroga correspondiente.

Por lo expuesto, se puede concluir que la firma ATLAS REPRESENTACIONES S.A. ha realizado la notificación pertinente a la convocante dentro de los siete (7) días calendarios de haber sido notificada, motivo por el cual está Asesoría Jurídica ha dictaminado favorablemente a lo solicitado en virtud al cumplimiento de los requerimientos establecidos.

Atentamente.